LEY 10484
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Abordaje Integral e Interdisciplinario de Sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Adhiere a la ley 27.306.
Sanción: 28/12/2021; Promulgación: 04/02/2022; Boletín Oficial 11/03/2022

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley Nacional Nº 27.306 - Abordaje Integral e Interdisciplinario de Sujetos con Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación será determinada por la Función Ejecutiva Provincial.
Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

María Florencia López - Juan Manuel Ártico